



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huacho, 03 de marzo de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 000001-2025-P-CSJHA-PJ del 02 de enero de 2025
- Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000020-2024-P-CSJHA-PJ del 18 de setiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte Superior es la máxima autoridad administrativa del Poder Judicial dentro del Distrito Judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que corresponda con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos Jurisdiccionales y administrativos que la conforman.

SEGUNDO: Mediante Resolución Administrativa N° 000001-2025-CSJHA-PJ del 02 de enero de 2025, la Presidencia de Corte conformó con efectividad al dos de enero del dos mil veinticinco, las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Huaura, por el periodo de un año, conforme al siguiente detalle:

- SALA LABORAL PERMANENTE:

Jaime Constantino Llerena Velásquez	Juez Superior Titular (presidente)
Osman Ernesto Sandoval Quesada	Juez Superior Titular
Hernán Eloy Juan de Dios León	Juez Superior Titular

- SALA CIVIL PERMANENTE:

Víctor Raúl Mosqueira Neira	Juez Superior Titular (presidente)
Germán Guzmán Ostos Luis	Juez Superior Provisional
Cruz Edwin Manrique Ramírez	Juez Superior Provisional

- SALA PENAL DE APELACIONES EN ADICIÓN DE FUNCIONES SALA PENAL LIQUIDADORA:

Víctor Raúl Reyes Alvarado	Juez Superior Titular (presidente)
Carlos Orlando Gómez Arguedas	Juez Superior Titular
Wilian Timaná Girio	Juez Superior Titular





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

TERCERO: Con Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000020-2024-P-CSJHA-PJ, se oficializa el Acuerdo de Sala Plena N° 22-2024-SP-CSJHA-PJ por el cual se aprueba los Cuadros de Méritos y Antigüedad de los Jueces Especializados/Mixtos y Jueces de Paz Letrados Titulares de la Corte Superior de Justicia de Huaura al 31 de diciembre de 2023.

CUARTO: Siendo así, en virtud del artículo II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial; así como, los artículos 220°, 221° y 237° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde a esta Presidencia de Corte precisar el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 000001-2025-P-CSJHA-PJ, en el extremo de la conformación de la Sala Civil Permanente respecto del orden de promoción de los jueces provisionales de dicha sala superior, teniendo en consideración los Cuadros de Méritos y Antigüedad de los Jueces Especializados/Mixtos y Jueces de Paz Letrados Titulares de la Corte Superior de Justicia de Huaura vigente.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y, conforme a las atribuciones y obligaciones contenidas en el artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PRECISAR a partir de la fecha la Resolución Administrativa N° 000001-2025-P-CSJHA-PJ del 02 de enero de 2025, en el extremo de la conformación de la Sala Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia de Huaura, en el siguiente sentido:

- SALA CIVIL PERMANENTE:

Víctor Raúl Mosqueira Neira	Juez Superior Titular (presidente)
Cruz Edwin Manrique Ramírez	Juez Superior Provisional
Germán Guzmán Ostos Luis	Juez Superior Provisional

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR subsistente los demás extremos de la Resolución Administrativa N° 000001-2025-P-CSJHA-PJ de fecha 02 de enero de 2025.

¹ (...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

² (...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

³ (...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

ARTICULO TERCERO: PONER la presente resolución administrativa en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Imagen Institucional, magistrados citados y de todas las dependencias jurisdiccionales y administrativas de la Corte; para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/lqs

